



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 6 de marzo de 2019.

Número 29

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1197.-</b> Expediente Número 00570/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	4	<b>EDICTO 1217.-</b> Expediente Número 165/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1198.-</b> Expediente Número 00997/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 1218.-</b> Expediente Número 00240/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1199.-</b> Expediente Número 00045/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 1219.-</b> Expediente Número 00019/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1200.-</b> Expediente 00254/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	5	<b>EDICTO 1220.-</b> Expediente Número 54/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1201.-</b> Expediente Número 01412/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 1221.-</b> Expediente Número 00142/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 1202.-</b> Expediente Número 023/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Compra y Venta de Inmueble.	6	<b>EDICTO 1222.-</b> Expediente Número 00136/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 1203.-</b> Expediente Número 00025/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 1223.-</b> Expediente Número 00165/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1204.-</b> Expediente Número 00196/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 1224.-</b> Expediente Número 01763/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1205.-</b> Expediente Número 01199/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 1225.-</b> Expediente Número 00025/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1206.-</b> Expediente Número 00254/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 1226.-</b> Expediente Número 00183/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 1207.-</b> Expediente Número 00688/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre inexistencia de Mandato	9	<b>EDICTO 1227.-</b> Expediente Número 00013/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 1208.-</b> Expediente Número 01081/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	9	<b>EDICTO 1228.-</b> Expediente Número 01254/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1209.-</b> Expediente Número 01218/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	10	<b>EDICTO 1229.-</b> Expediente Número 00369/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1213.-</b> Expediente Número 00194/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 1230.-</b> Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1214.-</b> Expediente 00167/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	<b>EDICTO 1231.-</b> Expediente Número 01417/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 1215.-</b> Expediente Número 00161/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11	<b>EDICTO 1232.-</b> Expediente Número 00190/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
<b>EDICTO 1216.-</b> Expediente Número 00200/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria-	11	<b>EDICTO 1233.-</b> Expediente Número 00201/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1234.-</b> Expediente Número 00211/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 1260.-</b> Expediente Número 01020/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 1235.-</b> Expediente Número 00159/2019, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 1261.-</b> Expediente Número 01173/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 1236.-</b> Expediente Número 00135/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 1262.-</b> Expediente 01220/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 1237.-</b> Expediente Número 00422/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 1263.-</b> Expediente Número 157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 1238.-</b> Expediente 00307/2019, relativo al Doble Juicio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 1264.-</b> Expediente Número 156/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1239.-</b> Expediente Número 00595/2018, relativo al Juicio Intestamentario	16	<b>EDICTO 1265.-</b> Expediente Número 00082/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 1240.-</b> Expediente Número 00216/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 1266.-</b> Expediente Número 00235/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1241.-</b> Expediente Número 01421/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 1267.-</b> Expediente Número 00145/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1242.-</b> Expediente Número 01210/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1268.-</b> Expediente Número 00457/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 1243.-</b> Expediente Número 00295/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1269.-</b> Expediente Número 01302/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1244.-</b> Expediente Número 00004/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1270.-</b> Expediente Número 00013/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1245.-</b> Expediente Número 00214/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1271.-</b> Expediente Número 00141/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 1246.-</b> Expediente Número 00016/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 1272.-</b> Expediente Número 00109/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	23
<b>EDICTO 1247.-</b> Expediente Número 00013/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1273.-</b> Expediente Número 00065/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24
<b>EDICTO 1248.-</b> Expediente Número 00351/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1274.-</b> Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1249.-</b> Expediente Número 01322/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 1275.-</b> Expediente Número 00113/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 1250.-</b> Expediente Número 144/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1276.-</b> Expediente Número 00116/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24
<b>EDICTO 1251.-</b> Expediente Número 00065/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1277.-</b> Expediente Número 01292/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
<b>EDICTO 1252.-</b> Expediente Número 00368/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1278.-</b> Expediente Número 00098/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 1253.-</b> Expediente Número 26/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1279.-</b> Expediente Número 00518/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 1254.-</b> Expediente Número 39/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 1280.-</b> Expediente Número 00037/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 1255.-</b> Expediente Número 00093/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 1281.-</b> Expediente Número 00075/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 1256.-</b> Expediente Número 00141/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1282.-</b> Expediente Número 00008/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 1257.-</b> Expediente Número 01265/2018 relativo al Sucesión Intestamentaria.	20	<b>EDICTO 1283.-</b> Expediente Número 00007/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 1258.-</b> Expediente Número 01126/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 1284.-</b> Expediente Número 01283/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 1259.-</b> Expediente Número 01296/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 1285.-</b> Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>26</b>
<b>EDICTO 1286.-</b> Expediente Número 02047/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>27</b>
<b>EDICTO 1287.-</b> Expediente Número 00110/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>27</b>
<b>EDICTO 1288.-</b> Expediente Número 00114/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria.	<b>27</b>
<b>EDICTO 1289.-</b> Expediente Número 13/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>27</b>
<b>EDICTO 1290.-</b> Expediente Número 00421/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>28</b>
<b>EDICTO 1291.-</b> Expediente Número 00501/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>28</b>
<b>EDICTO 1292.-</b> Expediente Número 00517/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 1293.-</b> Expediente Número 00043/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>29</b>
<b>EDICTO 1294.-</b> Expediente Número 01029/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>30</b>

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ LUIS AMADO GARCÍA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00570/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. MARÍA JANETH RESÉNDIZ ADRADE, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo jurídico que nos une en matrimonio, mismo que deberá ser declarado por resolución judicial.

b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio.

c).- Pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE.****"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tam., 14 de febrero del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1197.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

FLOR IDALIA MORENO MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha quince de agosto de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00997/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por EFRAÍN JIMÉNEZ MORALES, en contra de FLOR IDALIA MORENO MARTÍNEZ.

Por auto de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada FLOR IDALIA MORENO MARTÍNEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se

publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1198.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 18 de enero del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00045/2019, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, a fin de hacer del conocimiento que el C. MIGUEL HERNÁNDEZ TORRES, tiene la posesión del lote de terreno que identifica como predio rustico ubicado en el núcleo de población denominado como Francisco Villa ubicado en Estación Cuauhtémoc del municipio de Altamira, Tamaulipas, sobre el libramiento con superficie de 128-52-00 hectáreas con las siguientes medidas colindantes: AL NORTE: en 918.00 metros lineales con propiedad del Sr. Mario Elizondo; AL SUR: en 918.00 metros lineales con propiedad privada; AL ESTE: en 1400.00 metros lineales con propiedad privada; AL OESTE: en 1400.00 metros lineales con propiedad del Sr. E. Loya y Martin González, con Clave Catastral 04-02-04-001- 006, el cual cuenta son una servidumbre de paso de tubería ara la conducción de agua y energía eléctrica a favor de C. MIGUEL HERNÁNDEZ TORRES, sobre una fracción con superficie de 2505.930 metros cuadrados, y ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- edictos que se publicarán en el periódico oficial del estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Numero LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 31 de enero de 2019.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo

Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

1199.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. EDUARDO MERAZ GÁMEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por la C. SARA MARÍA GÁMEZ RODRÍGUEZ, en contra del C. EDUARDO MERAZ GÁMEZ, bajo el Expediente Número 00254/2018, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los treinta de enero del dos mil diecinueve; (2019).- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1200.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C. AURELIO ANDRADE VARGAS  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01412/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por LILIANA ARELY SOLANO ARGUELLES, en contra de AURELIO ANDRADE VARGAS, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:- Matamoros, Tamaulipas; a (14) catorce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018). Por recibido con sus anexos el escrito inicial de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho, signado por LILIANA ARELY SOLANO ARGUELLES, por el cual ocurre a interponer Juicio de Divorcio Necesario en contra de AURELIO ANDRADE VARGAS, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, señalando que ignora el domicilio en donde puede ser localizado; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos

propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico. Descripción de los Anexos a la demanda: Copia Certificada del Acta de Matrimonio Número 831, del Libro 05, fecha de Registro 28/08/2007, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Tamaulipas a nombre de Aurelio Andrade Vargas y Liliana Arely Solano Arguelles.- Copia del Acta de Nacimiento Número 4275, del Libro 22, fecha de registro 15/10/1991, de la Oficialía Segunda del Registro Civil de H. Matamoros, Tamaulipas a nombre de LILIANA ARELY SOLANO ARGUELLES.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señaló la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) días para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los estrados de la Secretaría de este Juzgado.- Ahora bien, tomando en consideración que la accionante refiere desconocer el domicilio de la parte demandada, es claro que conforme al artículo 274, fracción I, del Código Adjetivo Civil, dicha manifestación constituye un hecho negativo el cual no requiere justificación, no obstante atendiendo a que el desconocimiento debe ser general y no meramente particular, según lo orientó el sentido de la jurisprudencia consultable bajo el rubro "Emplazamiento por Edictos.- Previamente a su práctica el Juzgador debe determinar la Eficacia de los Informes rendidos por las Corporaciones Oficiales Sobre la Investigación del Domicilio Del Demandado (Legislación del Estado de Jalisco)." pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, publicada en la Novena Época, Junio de 2004 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XIX, página 1317; con base al numeral 98 del referido Ordenamiento, gírese oficio al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Federal Electoral en Tamaulipas, Teléfonos de México con sede en ésta ciudad, Comisión Federal Electricidad de ésta Zona, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de éste municipio, a fin de que informen si en su base de datos cuentan con algún domicilio registrado a nombre de la parte demandada AURELIO ANDRADE VARGAS. Asunto Susceptible de Ser Solucionado a Través de un Mecanismo Alternativo; en términos del artículo 252 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se hace saber a las partes que el presente juicio es susceptible de ser solucionado a través de un mecanismo alternativo, para lo cual en esta ciudad existe una Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del H. Supremo Tribunal de Justicia, con domicilio ubicado en calle Agustín Melgar Local 3 entre 18 de Julio y Prolongación 1a, Fraccionamiento Valle Encantado; teléfono (868) 8-22-58-99, cuyos servicios son gratuitos y ante quien pueden ocurrir a ventilar sus diferencias si es su deseo resolverlas extrajudicialmente, ello sin perjuicio del trámite judicial correspondiente. Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66

y 68 Bis, del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en el Despacho Jurídico ubicado en calle Quinta y Canales, número 500, Despacho L/5, segundo piso, Edificio Plaza Panamá, C.P. 87300, Zona Centro de esta Ciudad, así como por autorizado para tales efectos al Lic. José Jorge Ceniceros Banda.- Notifíquese personalmente a la demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Perla Janeth Leal De León, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe. Tres Rubricas Ilegibles.

H. Matamoros, Tamaulipas, (20) veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018). Por presentada la C. LILIANA ARELY SOLANO ARGUELLES, con su escrito de cuenta y anexos que acompaña agréguese a sus antecedentes y como lo solicita, se le tiene exhiben los acuses de recibo de las diferentes dependencias a que fueron dirigidos, mismos que se agregan a fin de que obren como corresponde dentro del presente Juicio. De otra parte por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado AURELIO ANDRADE VARGAS es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese Personalmente al demandado AURELIO ANDRADE VARGAS por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivett Sáenz Saldaña, Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, quien autoriza y DA FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVETT SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

1201.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Cuarto Distrito Judicial.

#### H. Matamoros, Tam.

C. JENARO ÁVILA DEL ÁNGEL, EN SU CARÁCTER DE GERENTE Y/O REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL PROMOTORA DE HOGARES S.M. DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ASÍ COMO TAMBIÉN REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL GRUPO INMOBILIARIO ÁVILA, S.A. DE C.V.  
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha once de Enero del dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 023/2018 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato de Compra y Venta de Inmueble con Garantía Hipotecaria y Devolución de Cantidades Pagadas a Cuenta promovido por NORMA ALICIA TORRES LEAL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JENARO ÁVILA DEL ÁNGEL, en su carácter de gerente y/o representante de la persona moral promotora de HOGARES S.M. DE MÉXICO, S.A. DE C.V. así como también representante de la persona moral GRUPO INMOBILIARIO ÁVILA, S.A. DE C.V. por medio de edictos mediante proveído de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 04 de mayo de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1202.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Tercer Distrito Judicial.

#### Nuevo Laredo, Tam.

C.C. FRANCISCO DE LOS SANTOS MENDOZA Y MARTHA ANGÉLICA CHÁVEZ ÁVILA DE LOS SANTOS.  
 PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00025/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de FRANCISCO DE LOS SANTOS MENDOZA y

MARTHA ANGÉLICA CHÁVEZ ÁVILA DE DE LOS SANTOS, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación, para que presente su contestación u oponer excepciones; quedando las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1203.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. JOSÉ PANTOJA ÁLVAREZ Y  
REYNA ALICIA CANCINO.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, dentro del Expediente Número 00196/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Miguel Ángel Cervantes Duarte, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de USTEDES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 22 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1204.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

JAIRO ALFONSO MADRIÑAN TASCON  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01199/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por CARLA BENAVIDES PARRA, en contra de JAIRO ALFONSO MADRIÑAN TASCON.

Por auto de fecha once de diciembre de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JAIRO ALFONSO MADRIÑAN TASCON,

debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha once de diciembre del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías Del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 11 de diciembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1205.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. MARGARITA DEL CARMEN BRAVO BRACAMONTES  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00254/2017, radicado en este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado legal de CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A. DE R.L. DE C.V., en contra de JORGE BRAVO VELÁZQUEZ, ROSA ELVIA BRACAMONTES DELGADO, JORGE BRAVO BRACAMONTES Y, MARGARITA DEL CARMEN BRAVO BRACAMONTES, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a nueve de mayo de dos mil diecisiete.- Con el anterior escrito de cuenta, copia certificada del primer testimonio de la escritura número 7,016, tomo 86, de fecha 4 de agosto de 2016, que contiene el poder otorgado al promovente por CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; primer testimonio de la escritura número 6064, volumen 152 de fecha 29 de septiembre de 2008, que contiene contrato de préstamo de dinero bajo la apertura de crédito simple con garantía hipotecaria celebrada por CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y el señor JORGE BRAVO VELÁZQUEZ; estado de cuenta certificado; copia certificada de la cédula profesional de la C.P. Imelda Rafaela Quintanilla Martínez, certificado de registración Número 14482/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, expedido por el Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas, y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Daniel Rocha Carpio en su carácter de apoderado legal de CAJA POPULAR MEXICANA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, personalidad que

acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de JORGE BRAVO VELÁZQUEZ, quien tiene su domicilio en calle Aguascalientes N° 401, colonia Guadalupe Victoria, entre las calles Esperanza y José de Escandón en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89080, y de quien reclama los conceptos que refiere en el capítulo de prestaciones de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00254/2017, y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario. Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, en caso de que la parte demandada no tenga su domicilio en este Distrito judicial, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en calle Tamaulipas N° 105 Ote. Zona Centro entre las calles Colon y Olmos, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas, y como Asesor Jurídico al Licenciado Luis Enrique Aguilar Vega, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los ciudadanos Licenciados Cesar Manuel Ramírez Mejía y Alejandra Herrera Urbano, en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles.- Se autoriza para que la subsecuentes notificaciones aún las personales que se ordenen con posterioridad se le realicen a través de su correo electrónico: danielroca1808@gmail.com.- Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les

atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese Personalmente.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas; a once de diciembre de dos mil dieciocho.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día diez de este mismo mes y año, signado por el Ciudadano Licenciado Daniel Rocha Carpio, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00254/2017, vista su petición y toda vez que obra en autos copia certificada de la sentencia de adjudicación dictada en los autos del Expediente 00927/2008, del índice del Juzgado Quinto de lo Familiar en este Distrito Judicial, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del aquí demandado JORGE BRAVO VELÁZQUEZ, promovido por los señores JORGE BRAVO BRACAMONTES, ROSA ELVIA BRACAMONTES DELGADO, Y MARGARITA DEL CARMEN BRAVO BRACAMONTES, quienes tienen el carácter de herederos, y con domicilio los dos primeros en calle Altamira número 814, colonia Jardines de Champaban en Altamira, Tamaulipas, C.P. 89607, así como también en calle Raúl J. Rocha número 100 entre calles Magiscatzin y Francisco I. Madero, colonia Natividad Garza Leal en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89317, y calle Laredo número 1102, colonia Guadalupe Victoria en Tampico, Tamaulipas, C.P. 890890, respectivamente, por lo que previo a correr traslado, se le dice al promovente que aclare si amplía la demanda en contra de ellos, tomando en consideración que tienen el carácter de únicos y universales herederos, en mancomún, pro indiviso y por partes iguales; asimismo se le previene para que proporcione el domicilio donde pueda ser localizada la C. MARGARITA DEL CARMEN BRAVO BRACAMONTES.- Así y con fundamento en los artículos, 1, 2, 4, 23, 40, 51, 52, 66, 108, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a veinte de diciembre de dos mil dieciocho.- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día diecisiete del mes y año en curso, signado por el Ciudadano Licenciado Daniel Rocha Carpio,

quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00254/2017, visto su contenido.- Se tiene al promovente ampliando su demanda en contra de los herederos de la sucesión testamentaria del finado JORGE BRAVO VELÁZQUEZ, los señores ROSA ELVIA BRACAMONTES DELGADO, JORGE BRAVO BRACAMONTES Y MARGARITA DEL CARMEN BRAVO BRACAMONTES, con domicilio señalado por auto de fecha once del mes y año en curso; y en atención a que no fue posible la localización del domicilio de la C. MARGARITA DEL CARMEN BRAVO BRACAMONTES, no obstante constar en autos que se recabo información de institución pública que cuenta con registro oficial de personas, las cuales informaron que en sus archivos no existía registro alguno a su nombre, por lo que al no haber sido posible su localización, se ordena emplazar a dicha persona por medio de edictos que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, por tres veces consecutivas, fijándose además en los estrados del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto y si el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esta persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Así y con fundamento en los artículos, 4, 23, 40, 52, 66, 67 Fracción IV, 108, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veinte días de diciembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA.

1206.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

C. ARNOLDO JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA.  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil diecinueve, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00688/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre inexistencia de mandato o poder para

pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio por falta de consentimiento de las personas poderdantes, promovido en su contra por LIC. ALFONSO FUENTES GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 233, en ejercicio en esta ciudad, LIC. EMILIA GUADALUPE LUEBBERT GUTIÉRREZ, Notario público, ARNOLDO JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA, LUCINA ESTHER ALCOCER LEIJA, SILVESTRE RODRÍGUEZ MORÁN, TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO CON SEDE EN REYNOSA, TAMAULIPAS, TITULAR DE LA OFICINA DE PREDIAL Y CATASTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y BBVA BANCO BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en el que se le reclama el pago todas y cada una de las prestaciones que refiere en su escrito inicial de demanda, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa a 30 de enero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1207.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

MARTIN MÉNDEZ LARA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01081/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por AMALIA ARGUELLES PERALES, en contra de MARTIN MÉNDEZ LARA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, inscrito en la Oficialía (1) uno del Registro Civil de esta Ciudad, en el libro (2) dos, acta (214) doscientos catorce, foja (023095) cero, dos, tres, cero, nueve, cinco, fecha de registro (16) dieciséis de julio de (2001) dos mil uno.- Lo anterior, por ser la simple voluntad de la suscrita.

Por auto de fecha seis de febrero de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado MARTIN MÉNDEZ LARA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES

consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha seis de febrero del año dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1208.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

EDUARDO COVARRUBIAS SÁENZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01218/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por EMY ANAYENSI PADRÓN TREJO, en contra de EDUARDO COVARRUBIAS SÁENZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- El Divorcio Necesario, previsto en los artículos 248 y 249, del Código Civil vigente en nuestro Estado de Tamaulipas.

b).- Como consecuencia la disolución del Vínculo Matrimonial que nos une.

c).- El pago de los gastos y costas que originen en el presente Juicio en caso de oposición a la presente demanda.

Por auto de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado EDUARDO COVARRUBIAS SÁENZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha ocho de febrero de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1209.- Marzo 5, 6 y 7.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00194/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN CANO RIVAS, denunciado por FRANCISCA MEDINA ACHUTEGUI, ROBERTO CANO MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 14 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1213.- Marzo 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00167/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO RODRÍGUEZ RIVAS Y VICTORIA CAMERO ARGUELLES, denunciado por JUANA RODRÍGUEZ CAMERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### ATENTAMENTE

#### “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1214.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00161/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARCÍA LÓPEZ, denunciado por CLAUDIA KARINA GARCÍA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1215.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 de febrero de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00200/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN PABLO GLORIA GARCÍA, GUADALUPE GONZÁLEZ PADRÓN, denunciado por ROCÍO YAZMIN GLORIA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1216.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 165/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FÉLIX MEZQUITIC MONTOYA, denunciado por ROSA ELENA MIRELES CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1217.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00240/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEOTILDE RODRÍGUEZ DE LA SOTA, denunciado por BLAS BENAVIDES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1218.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00019/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de FRANCISCO LUNA LOERA, de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 08 de enero del 2014, a la edad de 100 años, que su último domicilio particular lo fue en Prolongación Morelos número 56 de Jaumave, Tamaulipas, denunciado por MARICELA GONZÁLEZ ESCOBAR.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 18 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos Penal en funciones del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

1219.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil diecinueve, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 54/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTINA GARCÍA GARCÍA, quien falleció en la ciudad de Misión, Texas, el día nueve (09) de enero de dos mil diecinueve (2019), habiendo tenido su último domicilio en calle Mextitlán, número 128, en el Poblado Comales, municipio de Camargo, Tamaulipas, y es denunciado por los FELIPE GARCÍA SÁENZ, FELIPE ÁNGEL GARCÍA GARCÍA, NELDA ONIDIA GARCÍA GARCÍA Y MARICELA GARCÍA GARCÍA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 15 de febrero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1220.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00142/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO ALCOCER RODRÍGUEZ, denunciado por ROSA ICELA GONZÁLEZ RINCÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de febrero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1221.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ocho de febrero del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00136/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del RAQUEL AGUILAR VÁZQUEZ, denunciado por la C. REBECA AGUILAR VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1222.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 12 doce de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00165/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO MARTÍNEZ PLASCENCIA, quien falleció el 9 nueve de octubre de 2013, dos mil trece en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. BERENICE MARTÍNEZ MONRREAL, KARLA FABIOLA MARTÍNEZ MONRREAL Y NOHEMÍ MARTÍNEZ MONRREAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a 15 de febrero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1223.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01763/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señor JUAN HERNÁNDEZ DURAN; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de noviembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1224.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Secretario de Acuerdos Civil en Funciones de Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, quien actúa con las Testigos de Asistencia las C.C. María Del Carmen Huerta Rojas y Cleotilde Nava Martínez, Oficiales Judiciales quienes dan fe de lo actuado, por auto

de fecha (29) veintinueve de enero de (2019) dos mil diecinueve, ordenó radicar el Expediente 00025/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORA CASTILLO PEREZ Y JOSÉ INÉS ROJAS CORONADO, denunciado por JUAN ROJAS CASTILLO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 29 de enero de 2019.- Testigos de Asistencia, MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- CLEOTILDE NAVA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1225.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00183/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE BERNAL CASTRO, denunciado por IDOLINA BARRETO VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de febrero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1226.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha nueve de enero del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00013/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JUAN SERGIO RODRÍGUEZ MEDINA, denunciado por la C. JUANA RAMÍREZ VARGAS.

Convoca a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial en el Estado y en el periódico que sea considerado el de mayor circulación de la localidad a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. KARLA KARINA LEIJA MASCAREÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. ALEJANDRA ISELA ELÍAS DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

1227.- Marzo 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELDA LÓPEZ CÁRDENAS, ESTEBAN ROMERO ESMERADO, quienes fallecieron en fecha la primera (13) trece de noviembre de (2006) dos mil seis, en ciudad Madero, Tamaulipas y el segundo el día (03) tres de abril del año (2009) dos mil nueve en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SANTIAGO ROMERO ESMERADO.

Expediente registrado bajo el Número 01254/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 20 días del mes de noviembre de 2018.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1228.- Marzo 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de seis de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00369/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. CANDELARIO PECINA PORRAS, denunciado por JULIA MUÑOZ RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 07 de febrero de 2019.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1229.- Marzo 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00041/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MANUELA HERNÁNDEZ RANGEL denunciado por ISMAEL GUTIÉRREZ TREVIÑO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

La C. Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1230.- Marzo 6.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01417/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARZA GONZÁLEZ, denunciado por EVANGELINA ACUÑA FERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de noviembre de 2018.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1231.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de febrero de 2019.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00190/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARTÍNEZ MORALES Y JOSEFINA JASSO VELÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. HÉCTOR HUGO MARTÍNEZ JASSO.

**ATENTAMENTE.**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1232.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 19 de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00201/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE SOLÍS LÓPEZ, denunciado por MARÍA DEL CARMEN TORRES MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 19 de febrero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1233.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus JOSÉ BARRIENTOS LOZANO, denunciado por la C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE:**

Ciudad Victoria, Tam., 14 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1234.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2019.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00159/2019, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM TORRES BORREGO Y MA. DE LOS ÁNGELES CUELLAR CHAPA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. JOSÉ ABRAHAM TORRES CUELLAR.

**ATENTAMENTE.**

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1235.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 07 de febrero de 2019.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha uno de febrero del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza,

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00135/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. ELVIRA CHAIREZ GALVÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

1236.- Marzo 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de once de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00422/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ABELARDO RODRÍGUEZ CORTINAS denunciado por ANA MARÍA VALDÉS GARCÍA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 14 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1237.- Marzo 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de doce de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00307/2019, relativo al Doble Juicio Intestamentario a bienes de LAURENTINA MARTÍNEZ MUÑOZ también conocida como LAURENTINA MARTÍNEZ DE PERALES Y EUGENIO PERALES ARISMENDI, denunciado por LAURA PERALES MARTÍNEZ Y NORBERTO PERALES MARTÍNEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 15 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del

Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1238.- Marzo 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIELA CALLES ARREDONDO, denunciado por la C. MARÍA DEL PILAR ARREDONDO TURRUBIATES, asignándosele el Número 00595/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 08 de junio de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1239.- Marzo 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00216/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLAS YAÑEZ SALDAÑA, denunciado por FRANCISCA MONTES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1240.- Marzo 6.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia de

lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01421/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR GARCÍA DUEÑAS, denunciado por ELIZABETH DUEÑAS ARNAUD, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1241.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de agosto de dos mil dieciocho el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01210/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE VÁSQUES PEREZ, denunciado por SANTIAGO ARZOLA VÁSQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1242.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de treinta y uno de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00295/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIRSO RODRÍGUEZ QUINTERO, denunciado por IRMA MARROQUÍN ELIZONDO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 06 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1243.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de enero del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANITA RAMÍREZ DE ROBLES, denunciado por MARÍA RITA ESTHER, MARÍA LEONOR GREGORIA, ANA MARÍA, VICENTE HUGO, JOSÉ HÉCTOR, ARELY Y ROSALBA, todos de apellidos ROBLES RAMÍREZ y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

“LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD”

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1244.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00214/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TRINIDAD PALACIOS DÁVILA, denunciado por CELESTINO VARGAS ROBLES, MARÍA DE LOURDES VARGAS PALACIOS, CELESTINO GERARDO VARGAS PALACIOS, MARIO ABRAHAM VARGAS PALACIOS Y MERCEDES ALICIA VARGAS PALACIOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1245.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Ramiro Francisco del Ángel, Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, adscrito al Juzgado Mixto

de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha cinco (05) del año actual (2019), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00016/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran el nombre de ENRIQUE SAUCEDA GONZÁLEZ Y PAULA GUEVARA MARTÍNEZ, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN SAUCEDA GUEVARA, el primero, quien era de nacionalidad mexicana, soltero por viudez, hijo de los también fallecidos Florencio Sauceda y Felicitas González, quien tenía 93 años al momento de fallecer, y la segunda de nacionalidad Mexicana, casada, hija de los también fallecidos Anselmo Guevara y Carmen Martínez quien tenía 86 años al momento de fallecer, ambos tuvieron su último domicilio particular en Congregación Cieneguilla (Francisco I. Madero), denunciado por MA. DEL CARMEN SAUCEDA GUEVARA.

Y por medio del presente se publicara por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 14 del mes de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Penal, en Funciones del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

1246.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Adolfo García Izaguirre, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 29 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00013/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de TOMASA ESTRADA CÓRDOVA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 17 de septiembre del año 2018, a la edad de 78 años, su último domicilio particular lo fue en Palmillas, Tamaulipas, denunciado por NARCISO TINAJERO WALLE.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 05 días del mes de febrero del año 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Penal, en Funciones del Área Civil y Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN ORTIZ CRUZ.- Rúbrica.

1247.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00351/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de FEDERICO GRACIA VÁZQUEZ Y/O FEDERICO V. GRACIA Y/O FEDERICO VÁZQUEZ GRACIA, denunciado por NORA ELIA CORONADO ELIZONDO, así como MARGARITA, VERÓNICA Y DAVID de apellidos GRACIA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 29 de noviembre de 2018.

La C. Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

1248.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 01322/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO DE LEÓN ORTIZ, denunciado por CRISTINA DE LA CRUZ CERVANTES, ROBERTO DE LEÓN DE LA CRUZ, MAGALI ESMERALDA DE LEÓN DE LA CRUZ, PEDRO ALEJANDRO DE LEÓN DE LA CRUZ, ALBERTO DE LEÓN DE LA CRUZ, OMAR DE LEÓN DE LA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de diciembre de 2018.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1249.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 144/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSARIO MARTÍNEZ COLUNGA, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ COLUNGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de febrero de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1250.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00065/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUADALUPE NÚÑEZ ZARATE Y MARÍA RITA CANO RÍOS, promovido por ERNESTO NÚÑEZ CANO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam. 31 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.-  
Rúbrica.

1251.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00368/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RESENDEZ JIMÉNEZ Y TELESFORA SALINAS,

denunciado por JOEL RESENDEZ SALINAS y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de febrero de 2019.- C.  
Secretaría de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-  
Rúbrica.

1252.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 26/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ÁNGEL RODRÍGUEZ ESPINOZA, denunciado por MA. SALOME MARTÍNEZ MÉNDEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve.-  
DOY FE.

**ATENTAMENTE**

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.-  
Rúbrica.

1253.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciada Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha trece de febrero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 39/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MONSERRAT VEGA SAUCEDO, denunciado por MARIO PEREZ VEGA y ELVIRA PEREZ VEGA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de a última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los

dieciocho días del mes de febrero de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

1254.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00093/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO NIETO HERNÁNDEZ, denunciado por VIRGINIA CEDILLO GUDINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 30 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1255.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00141/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLAS CEDILLO SALAZAR, MARÍA DOLORES GUDINO MEDINA, denunciado por MARÍA GERTRUDIS CEDILLO GUDINO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de febrero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de

Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1256.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho se ordenó la radicación del Expediente Número 01265/2018 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto CORNELIO MORALES TORRES denunciado por los C.C. ROSALÍA DELGADO CRUZ, HÉCTOR OSVALDO MORALES DELGADO Y MARIANELA MORALES DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 07 de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1257.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciocho se ordenó la radicación del Expediente Número 01126/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERICK LEOPOLDO RAMÍREZ SOTO, denunciando por la C. SOFÍA TORRES PONCE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1258.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO PEREZ SALAS denunciado por FORTUNATO PEREZ SALAS, asignándosele el número 01296/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de diciembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1259.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIO BAZÁN TRUJILLO denunciado por el C. CARLOS JESÚS BAZÁN REYES, asignándosele el Número 01020/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de octubre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1260.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre del año dos diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 01173/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIA RUIZ VARGAS, denunciado por los

C.C. LEÓNIDES SÁNCHEZ RUIZ Y MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1261.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01220/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL SOTO GARCÍA Y ALMA GLORIA CANTÚ GONZÁLEZ, denunciado por el C. JUAN GABRIEL SOTO CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 17 de agosto 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1262.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MONTOYA DE LEÓN, denunciado por ALICIA MASCORRO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18 de febrero de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1263.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

## A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 156/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ, denunciado por ALFREDO GUEVARA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18 de febrero de 2019.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA  
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1264.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

## A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NARCISO RUIZ ORTIZ, denunciado por AURELIA MÉNDEZ GARCÍA, LUIS ALBERTO RUIZ MÉNDEZ, IRMA ARACELY RUIZ MÉNDEZ, MINERVA JUDITH RUIZ MÉNDEZ, AURELIA RAQUEL RUIZ MÉNDEZ, NARCISO RUIZ MÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de febrero de 2019.- La C.  
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera  
Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH  
SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1265.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

## CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de enero del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00235/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMÉRICA SAN MARTIN GALVÁN ZARATE, denunciado por SERGIO HEBERTO MALDONADO GALVÁN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

## ATENTAMENTE

## "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de enero de 2019.- C.  
Secretaría de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.-  
Rúbrica.

1266.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario RAYMUNDO ZEPEDA RAMÍREZ, quien falleciera en fecha: veintiocho de marzo del dos mil doce, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CAMILA CEPEDA GARCÍA, EDUARDO CEPEDA GARCÍA, JESÚS CEPEDA GARCÍA, JOSÉ ALBERTO CEPEDA GARCÍA.

Expediente registrado bajo el Número 00145/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA  
CANUL.- Rúbrica.

1267.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

## CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once (11) de febrero del año en curso, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00457/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO VITALES SAN JUAN, MARTHA RODRÍGUEZ GUERRA, denunciado por AMELIA

ALEJANDRINA VITALES RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de febrero de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

1268.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 01302/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ TEODORO DEL VALLE ROCHA, denunciado por MARGARITA ROCHA ESPINOZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1269.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00013/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NIEVES LÓPEZ RUIZ, denunciado por MARINA FLORES AMADOR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 09 de enero de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA BERTHA ALICIA NAVARRO PEREZ.- Rúbrica.- LIC. ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA.- Rúbrica.

1270.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 6 seis de febrero de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00141/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN HUITRON RISSER, quien falleció el veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas; denunciado por el C. JUAN CARLOS LARA HUITRON

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1271.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto PEDRO ALFREDO MORALES DUEÑAS denunciado por las C.C. HILDA NORA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, BRENDA ROCÍO MORALES HERNÁNDEZ Y NORA ILIANA MORALES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los once días del mes de febrero del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1272.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de enero del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00065/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta GRACIELA SONI RIVERA, GRACIELA SONY RIVERA Y/O CELIA SONI, denunciado por el C. J. FÉLIX RIVERA SONI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los seis días del mes de febrero del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1273.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS JUÁREZ MARTÍNEZ, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho en Linares, Nuevo León.- Sucesión denunciada por LAURA PATRICIA DOMÍNGUEZ RUIZ.

Expediente registrado bajo el Número 00119/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 13 días del mes de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1274.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2019 dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00113/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE JESÚS GUZMÁN MESILLAS Y PEDRO OROZCO HERNÁNDEZ, quien fallecieron el 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete y el 03 tres de noviembre del 2006 dos mil seis en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Madero, Tamaulipas, denunciado por OLGA LILIA OROZCO HERNÁNDEZ Y HUGO VARGAS GUZMÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11 de febrero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1275.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de febrero del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00116/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DANIEL HERNÁNDEZ CABALLERO, denunciado por la C. MA. DEL CARMEN HERNÁNDEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1276.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01292/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JULIA AHUMADA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. ALICIA GARCÍA AHUMADA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE-

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1277.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho del mes de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00098/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUISA SOLÍS HERNÁNDEZ, denunciado por los C.C. MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SOLÍS, Y RITA MARTÍNEZ SOLÍS

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1278.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 18 de abril del año 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA GONZÁLEZ MENDOZA, quien falleció el 01 de abril del año 2007 dos mil siete, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CARLOS AMADOR ARREDONDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

1279.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de enero del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00037/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ALICIA OCHOA SÁNCHEZ, denunciado por JUAN PABLO CASILLAS LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de enero de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1280.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00075/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORA RENDÓN

GUEVARA, denunciado por el C. ENRIQUE VARONA OLIVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1281.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del año (2019) de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PEREZ MONTALVO, denunciado por LÁZARO HERRERA PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 30 de enero de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1282.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del año (2019) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00007/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÓNICA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, denunciado por MARTIN CHÁVEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 28 de enero de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1283.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA DOLORES MONTOYA CASTELLANOS, quien falleciera en fecha: día (06) seis de junio del año dos mil diecisiete en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por SOFÍA ISABEL CANO CASTELLANOS.

Expediente registrado bajo el Número 01283/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (20) del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

1284.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00119/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BELLA HERMINA OROPEZA ZAVALA, denunciado por los C.C. JOSÉ JUAN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CYNTHIA MARTÍNEZ OROPEZA Y JOSÉ JUAN MARTÍNEZ OROPEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de febrero de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1285.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Hugo pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, el Expediente 02047/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CRUZ FLORES, denunciado por EUGENIA GONZÁLEZ MEZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

1286.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00110/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RIGOBERTO QUINTANILLA ACOSTA, denunciado por MA. ELSA RETA RESENDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tam., a 01 de febrero del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1287.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el

Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de febrero del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00114/2019, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto SERAFÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ denunciado por el C. VÍCTOR GERMAN GONZÁLEZ NIETO.

Convoca a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial en el Estado y en el periódico que sea considerado el de mayor circulación de la localidad a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los seis días de febrero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

**ATENTAMENTE.**

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1288.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (13) trece de febrero de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos Penal del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por ministerio de ley, ordenó la radicación del Expediente Número 13/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ABRAHAM PIZANA ACEVEDO Y/O ABRAHAM PIZANA ACEVEDO, denunciado por JUAN FRANCISCO PIZANA RODRÍGUEZ, haciendo de su conocimiento que el C. JOSÉ ABRAHAM PIZANA ACEVEDO falleció el día cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a la edad de setenta y dos años, en el domicilio ubicado en H. Matamoros, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. ANTONIO PIZANA TINAJERO Y LORETO ACEVEDO, teniendo su último domicilio ubicado en lote 11, manzana 12, ubicado en Poblado Dolores del municipio de Abasolo, Tamaulipas, debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (13) TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).- DAMOS FE.

Las Testigos de Asistencia, Oficiales Judiciales "B", LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

1289.- Marzo 6.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fecha Veintiuno de Noviembre de dos mil dieciocho y trece de febrero, de dos mil diecinueve, dictados en el Expediente Número 00421/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la empresa denominada ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO "HSBC MÉXICO" DIVISIÓN FIDUCIARIA FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NUMERO F/262323, y continuado por la persona moral actora y cesionaria denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de TANIA JANETH BRIONES NIÑO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Fresno número 506, del Fraccionamiento Valle Elizondo, de esta ciudad, descrita como lote 64, manzana 70, superficie de 123.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.24 metros con lote 63; AL SUR, 7.24 metros con calle Fresno; AL ORIENTE, 17.00 metros con lote 65; y AL PONIENTE: 17.00 metros con lotes 1, 2 y 3; y valuado por los peritos en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS ONCE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1290.- Marzo 6 y 12.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho y quince de febrero de dos mil diecinueve, dictados en el Expediente Número 00501/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la empresa denominada "HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO "HSBC MÉXICO" DIVISIÓN FIDUCIARIA FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NUMERO F/262323, y continuado por la persona moral actora y cesionaria denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los Ciudadanos FRANCISCO ARTEAGA ESPINO Y PERLA YURIDIA ARVIZU ZÚÑIGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Artículo 10 número 937, del Fraccionamiento Los Toboganes, de esta ciudad, descrita como lote 56, manzana 15, superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 57; AL SUR, 15.00 metros con lote 55; AL PONIENTE, 6.00 metros con calle Artículo 10; y AL ORIENTE: 6.00 metros, con lote 19, el cual se encuentra circundando AL NORTE: con Avenida Prometeo; AL SUR, con calle Artículo 123; AL PONIENTE, con calle Artículo 10; y AL ORIENTE: con calle Artículo 9, y valuado por los peritos en la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos y el cual es fijado en la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal señalándose como fecha para el remate el día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS TRECE HORAS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1291.- Marzo 6 y 12.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00517/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; persona moral que resulta ser apoderada para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciaria en el Fideicomiso Número 262757; en contra de MARICELA GUTIÉRREZ ESCOBEDO, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca No 279. ubicada en ésta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Fraccionamiento Bosques del Sur, lote 23, manzana 7, descrito como lote número 23, manzana 7, con una superficie de terreno 119.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR, 17.00 metros con el lote número 24; AL ESTE, 7.00 metros con calle Sierra del Sur; y AL OESTE: 7.00 metros, con calle del Bosque Cipreses, y valuado por los peritos en la cantidad de \$574,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará por tratarse de bienes raíces por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, anunciando el remate siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del veinte por ciento de rebaja del valor designado originalmente por los peritos sobre el bien inmueble en términos del artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el cual refiere a la letra como sigue la segunda almoneda se verificará de acuerdo con las mismas reglas del artículo anterior; pero el precio que servirá de base para el remate se rebajará en un veinte por ciento de la tasación.- La segunda subasta se anunciará y celebrará en igual forma que la anterior.-, y el cual es fijado en la cantidad de \$306,133.33 (TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1292.- Marzo 6 y 12.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00043/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO F/00057, en contra de la Ciudadana MARÍA CONCEPCIÓN SOTO VEGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: la calle Linda Vista número 17, entre las calles Vista Montaña y Vista Azul, del Fraccionamiento "Las Alamedas", de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en esta ciudad, descrito como lote número 7 (siete) de la manzana 10 (diez), del Fraccionamiento "Las Alamedas", de esta ciudad, con número 17 (diecisiete), de la calle Linda Vista, con una superficie de terreno de 119.00 m<sup>2</sup> (ciento diecinueve metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 (diecisiete metros), con Lote 6 (seis); AL SUR: 17.00 (diecisiete metros), con lote número 8 (ocho); AL ORIENTE: 7.00 (siete metros), con lote número 21 (veintiuno); y AL PONIENTE: 7.00 (siete metros), con calle Linda Vista Referido lote se encuentra circundado: AL NORTE: con la calle Vista Montaña; AL SUR: con la calle Vista Aurora; AL ORIENTE: con la Avenida Tecnológico; AL PONIENTE: con la calle Linda Vista, y valuado por los peritos en la cantidad de \$549,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$549,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

1293.- Marzo 6 y 12.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de enero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01029/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARIANELA GARCÍA CALDERÓN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 144, de la calle Chile, del Fraccionamiento Loma Real, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca 51605, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$452,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de enero de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1294.- Marzo 6 y 13.-1v2.